



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 472/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fremap, contra la empresa Mutua Ibermutuamur, Bermejo S.A., Mutua Solimat, Thyssenkrupp Elevadores S.L., Energía Sur de Europa S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Dora Luz Rojas Solano, Alejandro Rodríguez Merchán, David Rodríguez Merchán, Ibertubo S.A. y Mutua Universal, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dada cuenta, a la vista de la anterior diligencia, y del contenido del escrito presentado por la parte actora, se tiene por ampliada la demanda contra Thyssenkrupp Elevadores S.L., dándole traslado de la demanda inicial, escrito de ampliación y citándole en legal forma para la vista.

Visto el estado que mantiene el presente procedimiento y habiéndose suspendido la vista señalada para el día 27 de febrero de 2016, se acuerda señalar nuevamente para el acto del juicio el próximo día 27 de febrero de 2017, a las 10:45 horas, en calle Marqués de Mendigorría, número 2, Sala 010. Quedando las partes citadas en legal forma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bermejo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 13 de octubre de 2016.-La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.ºI.-6252